

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

INFORME BIENAL

(27 de abril de 1979 a 15 de mayo de 1981)

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES, 1981

SUPLEMENTO Nº 16



NACIONES UNIDAS

Santiago de Chile, 1981

446 (XIX) LUGAR Y FECHA DEL PROXIMO PERIODO DE SESIONES

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo presente el párrafo 15 de sus atribuciones y los artículos 1 y 2 de su reglamento,

Considerando que en su decimonoveno período de sesiones la Comisión fue informada del interés de Suriname por ser el país anfitrión del próximo período de sesiones de la CEPAL,

Resuelve autorizar al Secretario Ejecutivo a que realice las consultas necesarias con los Estados miembros con el objeto de que en el 15° período de sesiones del Comité Plenario de la CEPAL, que se realizará en el curso de 1982, se adopte una decisión respecto a la sede del 20° período de sesiones de la Comisión.

Sesión 217a
15 de mayo de 1981